



DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN No.16

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

I. DATOS GENERALES:

1- PRESIDENCIA A	DIP. DOLORES PADIERNA LUNA
	DIP. MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO
	DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO

2- FECHA	15 de octubre de 2019.
-----------------	-------------------------------

3.- INICIO	11:21 hrs.	4.- TÉRMINO	22:27 hrs.
-------------------	-------------------	--------------------	-------------------

3- DURACIÓN	10:06 hrs.	4- QUÓRUM	319 Diputados al inicio de la Sesión.
--------------------	-------------------	------------------	--

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN RELATIVA A MOVIMIENTO EN GRUPO DE AMISTAD	1
2. SOLICITUDES DE DIPUTADOS	
a) Para retirar proposición con puntos de acuerdo	1
b) Para retirar iniciativas	2
3. OFICIOS CON PROPOSICIONES RELATIVAS AL PEF 2020	5
4. OFICIO CON PROPOSICIÓN RELATIVA A LA LIF 2020	1
5. CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO	1
6. OFICIO	1
7. INICIATIVAS	38
8. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	4
9. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD	
Con proyecto de decreto.	4
10. PROPOSICIONES	30
TOTAL	88

Nota: En el marco de la celebración del 2019, como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas, el C. Alfonso Merino Pérez realizó una intervención desde la Tribuna.

CITA A PRÓXIMA SESIÓN.



1. COMUNICACIÓN RELATIVA A MOVIMIENTO EN GRUPO DE AMISTAD

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: Anexo I. 15 de octubre de 2019.	Qué el diputado Francisco Javier Luévano Núñez cause alta como vicepresidente en el Grupo de Amistad México-Japón.	a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquense.

REGRESAR



2. SOLICITUDES DE DIPUTADOS

a) Para retirar proposición con punto de acuerdo.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Juan Carlos Villarreal Salazar (MC)	Por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública Ciudadana, SSPC, a emitir la declaratoria de zona de desastre para municipios de Jalisco que sufrieron afectaciones y consecuencias del huracán <i>Lorena</i> , suscrito por el promovente el 26 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura) Publicación en GP: Anexo IV. 26 de septiembre de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres. b) Actualícense los registros parlamentarios.

b) Para retirar Iniciativas.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Hortensia María Luisa Noroña Quezada (PRI)	Que reforma el artículo 225 de la Ley General de Salud, presentada por la promovente el 29 de abril de 2019. (LXIV Legislatura) Publicación en GP: Anexo I. 15 de octubre de 2019.	a) Retírese de las Comisiones Unidas de Salud y de Economía, Comercio y Competitividad. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2	Dip. Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (PES)	Que reforma y adiciona los artículos 137, 141 y 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, presentada por la promovente el 30 de abril de 2019. (LXIV Legislatura) Publicación en GP: Anexo I. 15 octubre de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Justicia. b) Actualícense los registros parlamentarios.

REGRESAR



3. OFICIOS CON PROPOSICIONES RELATIVAS AL PEF 2020

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNOS
1	Cámara de Senadores	Remite proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, en el marco del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, incremente los recursos destinados a la atención de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Chiapas.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.
2		Remite proposición con puntos de acuerdo por los que se solicita a la Cámara de Diputados que en el ejercicio de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020 se destinen los recursos necesarios al Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades para el cumplimiento de los programas de prevención y control contra el dengue.	
3		Remite proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados para que, en el marco del análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, se tomen en consideración diversas propuestas de partidas presupuestales en las áreas de infraestructura, turismo, apoyo al campo, así como diversos beneficios fiscales en favor del estado de Chiapas.	
4		Remite proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, se considere un incremento de 20 mil millones de pesos en los programas y subsidios agrícolas.	
5		Remite proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados para que, en la aprobación que realice del Presupuesto de Egresos de la Federación para el siguiente Ejercicio Fiscal, destine recursos suficientes a programas presupuestarios que apoyen el fomento de la industria vitivinícola nacional.	

REGRESAR



4. OFICIO CON PROPOSICIÓN RELATIVA A LA LIF 2020

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO
1	Cámara de Senadores	Remite proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, que en el marco de la discusión del proyecto de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, se modifique la metodología que establece el artículo 21 para la determinación de la tasa de retención anual de intereses financieros, con la finalidad de incentivar el ahorro en el sector financiero.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su atención.

REGRESAR



5. CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.	Director General Jurídico y de Enlace Legislativo	<p>Por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, a fortalecer las acciones que ayuden a promover el respeto de los ciclistas, a fin de reducir el número de accidentes, especialmente en las zonas urbanas.</p> <p>Presentado por el Grupo Parlamentario del PRI. Aprobado el 25 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)</p>	Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.

REGRESAR



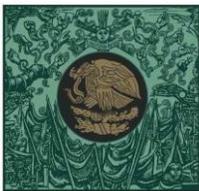
6. OFICIO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Universidad Autónoma de Occidente	Rectora	Remite el tercer informe trimestral académico y financiero correspondiente a 2019.	Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento.

Nota: Debido al sensible fallecimiento del maestro michoacano Adolfo Mexiac, uno de los más destacados representantes de la plástica y el muralismo mexicano, se concedió un minuto de silencio, en su memoria.

Nota: En conmemoración del 106 Aniversario luctuoso del Doctor y Senador Belisario Domínguez Palencia se proyectó un video alusivo y se concedió un minuto de silencio, en su memoria.

REGRESAR

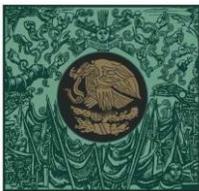


7. INICIATIVAS

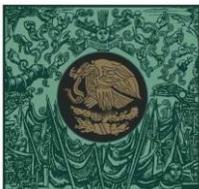
No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que expide el Código Procesal Agrario, abroga la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y deroga diversas disposiciones de la Ley Agraria . Publicación en GP: Anexo II 05 de septiembre de 2019.	Dip. María Teresa Marú Mejía (PT)	Comisión de Justicia, para dictamen, y a las Comisiones de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de garantizar la expedita y honesta impartición de la justicia agraria, la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal, comunal y de la pequeña propiedad. Abrogar la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y suprimir el Título Décimo de la Ley Agraria denominado "De la Justicia Agraria".
2	Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo XII 10 de septiembre de 2019.	Dip. Hildelisa González Morales (PT)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.	Prevalecer el principio de paridad de género en todas las unidades administrativas de la administración pública centralizada o paraestatal del ayuntamiento.
3	Que reforma el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la Republica . Publicación en GP: Anexo II 10 de octubre de 2019.	Dip. Hildelisa González Morales (PT)	Comisión de Justicia, para dictamen.	Presentar a las Cámaras del Congreso de la Unión y ante el titular del Ejecutivo federal, durante el mes de febrero, un informe de actividades del año inmediato anterior.
4	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos . Publicación en GP: Anexo II 19 de septiembre de 2019.	Dip. Luis Enrique Martínez Ventura (PT)	Comisiones Unidas de Justicia, y de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.	Instrumentar un programa permanente de verificación para garantizar que los concesionarios que enajenen o suministre gasolinas o diésel, gas licuado de petróleo, gas natural entreguen la cantidad registrada en los instrumentos de medición, incrementar las sanciones a quien con conocimiento entregue una cantidad inferior a la registrada y quitar la concesión a los concesionarios que reincidan.



5	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Servicio Militar.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 01 de octubre de 2019.</p>	<p>Dip. Carlos Alberto Valenzuela González (PAN)</p>	<p>Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.</p>	<p>Establecer la igualdad entre hombres y mujeres para prestar servicio militar. Eliminar la prestación del servicio de armas en la Guardia Nacional, pues actualmente ya es otra figura distinta a la que originalmente se tenía</p>
6	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Seguridad Privada y de la Ley de Aviación Civil.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 10 de octubre de 2019.</p>	<p>Dip. Carlos Alberto Valenzuela González (PAN)</p>	<p>Comisión de Seguridad Pública, para dictamen, y a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para opinión.</p>	<p>Establecer un registro de aeronaves autónomas y aeromodelos que cuenten con permisos de la SCT y que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana identifique cuales de estas se utilizan para tareas de seguridad prestadas por particulares.</p>
7	<p>Que reforma y adiciona el artículo 78 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 10 de octubre de 2019.</p>	<p>Dip. Jorge Eugenio Russo Salido (MC)</p>	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.</p>	<p>Precisar las especificaciones de la póliza de garantía.</p>
8	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 15 de octubre de 2019.</p>	<p>Dip. Nohemí Alemán Hernández (PAN)</p>	<p>Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.</p>	<p>Garantizar el derecho de toda persona al acceso, disposición y saneamiento de agua.</p>
9	<p>Que reforma los artículos 269 y 421 Bis de la Ley General de Salud.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 15 de octubre de 2019.</p>	<p>Dip. Raúl Gracia Guzmán (PAN)</p>	<p>Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>Prohibir la venta, fabricación, manufactura, distribución e importación de productos cosméticos que contengan microplásticos, para evitar los daños que causan a la salud.</p>



10	<p>Que reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XII 10 de octubre de 2019.</p>	<p>Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN)</p>	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.</p>	<p>Tener experiencia comprobable en la materia sobre la que versan los trabajos de la comisión, para que los diputados puedan presidir y fungir como secretarios de las comisiones.</p>
11	<p>Que reforma y deroga el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 15 de octubre de 2019.</p>	<p>Dip. Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (PES)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Aplicar la tasa de acuerdo a los gramos de azúcares añadidos por cada 100 mililitros contenidos en el producto.</p>
12	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley General de Salud.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 15 de octubre de 2019.</p>	<p>Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada (PAN)</p>	<p>Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión de Salud, para opinión.</p>	<p>Proporcionar a los trabajadores expuestos a riesgos de irradiación solar, protectores para el cuidado de su salud y productos para la piel cuya función sea la protección solar que protejan contra radiaciones UVB y UVA y considerarlos gastos de prevención social ante el Instituto Mexicano de Seguridad Social.</p>
13	<p>Que reforma los artículos 169 y 170 del Reglamento de la Cámara de Diputados.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 10 de septiembre de 2019.</p>	<p>Dip. Margarita García García (PT)</p>	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.</p>	<p>Convocar a las reuniones ordinarias con al menos cuarenta y ocho horas antes, y en reuniones extraordinarias con una anticipación de veinticuatro horas.</p>
14	<p>Que reforma el artículo 153-T de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 19 de septiembre de 2019.</p>	<p>Dip. Margarita García García (PT)</p>	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p>	<p>Obligar a las entidades a expedir las constancias aprobatorias de los exámenes de capacitación y adiestramiento a los trabajadores que hayan sido aprobados, mismas que harán del conocimiento de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.</p>



15	<p>Que deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 01 de octubre de 2019.</p>	<p>Dip. Margarita García García (PT)</p>	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p>	<p>Eliminar la figura del outsourcing.</p>
16	<p>Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 15 de octubre de 2019.</p>	<p>Dip. Margarita García García (PT)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Deducir los pagos efectuados por concepto de acondicionamiento físico, entrenadores personales y compra de implementos deportivos, cuando no perciba durante año calendario ingresos en cantidad igual o superior a la que resulte de calcular el salario mínimo general del área geográfica del contribuyente elevado al año.</p>
17	<p>Que adiciona un artículo 7 Bis a la Ley General en Materia de Delitos Electorales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 10 de septiembre de 2019.</p>	<p>Dip. María Lucero Saldaña Pérez (PRI)</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.</p>	<p>Sancionar a quien realice cualquier acción u omisión que impida, restrinja, anule o limite el acceso o ejercicio de derechos políticos o electorales, o el ejercicio de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, a una mujer por razones de género.</p>
18	<p>Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XII 03 de septiembre de 2019.</p>	<p>Dip. Julieta Kristal Vences Valencia (MORENA)</p>	<p>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.</p>	<p>Incorporar en los anexos transversales del Presupuesto de Egresos de la Federación los recursos para la atención del fenómeno migratorio.</p>
19	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 19 de septiembre de 2019.</p>	<p>Dip. Luis Fernando Salazar Fernández y Dip. Hirepan Maya Martínez (MORENA)</p>	<p>Comisiones Unidas de Salud, y de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para opinión.</p>	<p>Regular el control sanitario de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Implementar programas de prevención, tratamiento y reducción de riesgos y daños debido a su consumo y Establecer la tasa de cuota para cigarrillos de cannabis y otros productos derivados.</p>



<p>20</p>	<p>Que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 19 de septiembre de 2019.</p>	<p>Dip. Ignacio Benjamín Campos Equihua (MORENA)</p>	<p>Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, para dictamen.</p>	<p>Incluir en el censo nacional de población y vivienda, la información estadística sobre la situación legal de las viviendas, que permita la obtención de datos sobre asentamientos irregulares para la planeación de políticas públicas en materia urbana y ampliar la base tributaria.</p>
<p>21</p>	<p>Que reforma los artículos 2o.-A y 9o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 24 de septiembre de 2019.</p>	<p>Dip. Sergio Mayer Bretón (MORENA)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Establecer que se entiende como libro lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley Federal del Derecho de Autor. Eliminar libros, periódicos y revistas del supuesto normativo que establece que no se pagará el impuesto al valor agregado.</p>
<p>22</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, de la Ley de Productos Orgánicos, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley General de Salud y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XII 24 de septiembre de 2019.</p>	<p>Dip. Nancy Yadira Santiago Marcos (MORENA)</p>	<p>Comisiones Unidas de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para opinión.</p>	<p>Establecer la normatividad del uso de biofertilizantes y la disminución del uso de plaguicidas y sustancias nocivas</p>
<p>23</p>	<p>Que reforma el artículo 19 de la Ley Federal de Cinematografía.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 24 de septiembre de 2019.</p>	<p>Dip. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (MORENA)</p>	<p>Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.</p>	<p>Incrementar el tiempo de exhibición de películas nacionales en las salas cinematográficas.</p>



24	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XII 24 de septiembre de 2019.</p>	<p>Dip. Marco Antonio Reyes Colín (MORENA)</p>	<p>Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, para dictamen.</p>	<p>Incorporar el concepto de Economía Social y Solidaria y actualizar el texto legal conforme a los cambios de la estructura del Gobierno Federal.</p>
25	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y expide la Ley General para el Control de Cannabis.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 01 de octubre de 2019.</p>	<p>Dip. Mario Delgado Carrillo (MORENA)</p>	<p>Comisiones Unidas de Salud, y de Justicia, para dictamen, y a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.</p>	<p>Establecer normas que regulen el uso y cultivo del cannabis de forma personal.</p>
26	<p>Que reforma el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 08 de octubre de 2019.</p>	<p>Dip. Carol Antonio Altamirano (MORENA)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Acotar la tasa del 0 por ciento por la enajenación de hielo en barra.</p>
27	<p>Que reforma y adiciona los artículos 100 y 103 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XII 10 de septiembre de 2019.</p>	<p>Dip. Carlos Iván Ayala Bobadilla (MORENA)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Considerar ingresos por actividades empresariales, los provenientes de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente y efectuar deducciones por la adquisición y venta de maquinaria y equipo para la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente.</p>



28	<p>Que adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 08 de octubre de 2019.</p>	<p>Dip. Abril Alcalá Padilla (PRD)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Establecer que los municipios implementen y garanticen que un porcentaje de sus egresos se ejerza mediante presupuestos participativos.</p>
29	<p>Que reforma el artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 15 de octubre de 2019.</p>	<p>Diputados integrantes del PRD</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Establecer la posibilidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por sí misma, a petición del titular del Poder Ejecutivo federal o de alguna de las Cámaras del Poder Legislativo de la Unión para investigar algún hecho o hechos que constituyan graves violaciones a los derechos humanos y, a petición de la Comisión de Nacional de los Derechos Humanos, respecto del incumplimiento de las recomendaciones que ésta haya emitido.</p>
30	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley General de Partidos Políticos y de Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 15 de octubre de 2019.</p>	<p>Diputados integrantes del PRD</p>	<p>Comisión de Gobernación y Población, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.</p>	<p>Impartir curso en materia de perspectiva de género, a los funcionarios y funcionarias de la Administración Pública, previamente a recibir su nombramiento, a los militantes de partidos políticos y requerir para ser Diputado Federal o Senador, constancia de haber recibido capacitación en materia de perspectiva de género.</p>
31	<p>Que reforma el tercer párrafo del artículo 179 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I 15 de octubre de 2019.</p>	<p>Congreso de Baja California Sur</p>	<p>Comisión de Seguridad Social, para dictamen y de Trabajo y Previsión Social, para opinión.</p>	<p>Precisar que el pago anticipado de un crédito del FOVISSSTE no se considera irregular.</p>



32	<p>Que expide la Ley de Amnistía en favor de todas las personas pertenecientes a los pueblos y las comunidades indígenas a las que se haya ejercitado acción penal ante los tribunales del orden federal, y que durante el proceso penal no se les haya garantizado el acceso a la jurisdicción en la lengua indígena nacional de que sean hablantes.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I 15 de octubre de 2019.</p>	<p>Sen. integrantes de MC</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen, y de Pueblos Indígenas y de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.</p>	<p>Decretar amnistía en favor de las personas indígenas garantizando el acceso a la jurisdicción en la lengua indígena nacional en que sean hablantes.</p>
33	<p>Que expide la Ley de Amnistía en favor de los sentenciados por delitos relacionados con el consumo o posesión de cannabis sativa, índica o marihuana.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I 15 de octubre de 2019.</p>	<p>Sen. integrantes de MC</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.</p>	<p>Expedir la Ley de Amnistía y decretar amnistía en favor de todas las personas en contra de quienes se haya ejercitado o pudiere ejercitarse acción penal ante los tribunales del orden federal por los delitos relacionados con el consumo o posesión de cannabis sativa, índica y americana o marihuana.</p>
34	<p>Que adiciona una fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I 15 de octubre de 2019.</p>	<p>Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Deducir los pagos por servicios de enseñanza correspondientes a guardería, educación básica, media superior y superior, siempre que el cónyuge, concubino, ascendiente, descendiente o dependiente económico no perciba durante el año de calendario ingreso en cantidad igualo superior a la que resulte de calcular el salario mínimo general del área geográfica del contribuyente elevado al año.</p>
35	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I 15 de octubre de 2019.</p>	<p>Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Eliminar el pago del ISR por la obtención de primas de antigüedad, retiro e indemnizaciones u otros pagos, por separación.</p>



36	Que reforma el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Publicación en GP: Anexo I 15 de octubre de 2019.	Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Calcular por las personas morales, el impuesto sobre la renta, aplicando al resultado fiscal obtenido en el ejercicio la tasa del 25 por ciento.
37	Que reforma el párrafo segundo del artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Publicación en GP: Anexo I 15 de octubre de 2019.	Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Incrementar el estímulo fiscal a quien contrate adultos mayores, a 50 por ciento del salario efectivamente pagado a las personas de 60 años y más.
38	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Publicación en GP: Anexo I 15 de octubre de 2019.	Sen. Freyda Marybel Villegas Canché (MORENA)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Aplicar la tasa de 8 por ciento a los valores, actos o actividades que se realicen por residentes de la región fronteriza sur, la cual se considera como el municipio de Othón P. Blanco, del estado de Quintana Roo.

REGRESAR



8. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Justicia. Publicación en GP: Anexo O. 15 de octubre de 2019	Que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación y del Código Penal Federal. declaratoria de publicidad 15 de octubre Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Alejandro Armenta Mier (MORENA), el 22 de noviembre de 2018. (LXIV Legislatura) Iniciativa presentada por el Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda (MC), el 18 de junio de 2019. (LXIV Legislatura) Iniciativa presentada por la Sen. Minerva Hernández Ramos (PAN), el 18 de junio de 2019. (LXIV Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 5 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura) Dictamen a Discusión del 10 de septiembre de 2019. Proyecto de decreto aprobado por 66 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIV Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 24 de Septiembre de 2019. (LXIV Legislatura) Propuesta Considerar dentro de los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, los delitos de contrabando y su equiparable; defraudación fiscal y su equiparable; la Expedición, venta, enajenación, compra o adquisición de comprobantes fiscales que amparen operaciones inexistentes, falsas o actos jurídicos simulados.	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD) (Se sometió a discusión de inmediato)
2	Comisión de Gobernación y Población. Publicación en GP: Anexo O. 15 de octubre de 2019	Que reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, el Artículo Séptimo Transitorio del Decreto por el que se Expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales; de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2019. Proceso Legislativo: Sustituir las referencias al Instituto de Administración de Bienes y Activos; y al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, por el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, en la Ley Orgánica de la Administración Pública, en la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y en el Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Propuesta: Iniciativa presentada por el Dip. Mario Delgado Carrillo (MORENA), el 14 de agosto de 2019. (LXIV Legislatura)	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD) (Se sometió a discusión de inmediato)



<p>3</p>	<p>Comisión de Gobernación y Población.</p> <p>Publicación en GP: Anexo O. 15 de octubre de 2019.</p>	<p>Que abroga el Estatuto de las Islas Marías, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1939.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Mario Delgado Carrillo (MORENA), el 24 de julio de 2019. (LXIV Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Martha Patricia Ramírez Lucero (MORENA), el 24 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Propuesta: Eliminar el Estatuto de las Islas Marías, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1939. El Ejecutivo Federal emitirá las disposiciones jurídicas para que, en un plazo de 30 días naturales a la entrada en vigor, concluya la operación y cierre del Complejo Penitenciario ubicado en el Archipiélago Islas Marías. El personal adscrito al Complejo Penitenciario Islas Marías será incorporado a los distintos centros federales de readaptación social a cargo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, conservando los derechos laborales y prestaciones, los recursos financieros y presupuestales se destinarán a la propia Secretaría.</p>	<p>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD) (Se sometió a discusión de inmediato)</p>
<p>4</p>	<p>Comisión de Gobernación y Población.</p> <p>Publicación en GP: Anexo O. 15 de octubre de 2019.</p>	<p>Que abroga la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 1985.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Mario Delgado Carrillo (MORENA), el 31 de julio del 2019 (LXIV Legislatura).</p> <p>Propuesta: Abrogar la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 1985. Desincorporar por fusión de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública con el organismo público descentralizado denominado Pronósticos para la Asistencia Pública, conforme lo establecido en la Ley Federal de Entidades Paraestatales y su Reglamento.</p>	<p>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD) (Se sometió a discusión de inmediato)</p>

REGRESAR



9. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

No.	DICTAMEN
1	<p>Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Justicia.</p> <p>Que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes Federal contra la Delincuencia Organizada, y de Seguridad Nacional, así como de los Códigos Nacional de Procedimientos Penales Fiscal de la Federación, y Penal Federal.</p> <p>Proceso Legislativo:</p> <p>Iniciativa presentada por el Sen. Alejandro Armenta Mier (MORENA), el 22 de noviembre de 2018. (LXIV Legislatura) Iniciativa presentada por el Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda (MC), el 18 de junio de 2019. (LXIV Legislatura) Iniciativa presentada por la Sen. Minerva Hernández Ramos (PAN), el 18 de junio de 2019. (LXIV Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 5 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura) Dictamen a Discusión del 10 de septiembre de 2019. Proyecto de decreto aprobado por 66 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIV Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 24 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p>Propuesta:</p> <p>Considerar dentro de los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, los delitos de contrabando y su equiparable; defraudación fiscal y su equiparable; la expedición, venta, enajenación, compra o adquisición de comprobantes fiscales que amparen operaciones inexistentes, falsas o actos jurídicos simulados</p> <p style="text-align: center;">Publicación en GP: Anexo V 15 de octubre de 2019.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL	
	<p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Para fundamentar el dictamen por las Comisiones Unidas, intervinieron:</p> <p>Dip. Marco Antonio Medina Pérez Dip. Rubén Cayetano García</p> <p style="text-align: center;">Para presentar moción suspensiva:</p> <p>Dip. Claudia Pastor Badilla (PRI) Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez (PAN)</p> <p style="text-align: right;">En <u>votación económica</u> se desechó.</p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario:</p> <p>Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña, del (PRD); Dip. Marco Antonio Gómez Alcantar, del (PVEM); Dip. Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del (PES); Dip. Higinio del Toro Pérez, de (MC); Dip. Oscar González Yáñez, del (PT); Dip. Mariana Rodríguez Mier y Terán, del (PRI); Dip. Patricia Terrazas Baca, del (PAN); Dip. Paola Tenorio Adame, de (MORENA).</p> <p>Para hablar en contra:</p> <p>Dip. María del Pilar Ortega Martínez, del (PAN); Dip. Pedro Pablo Treviño Villareal, del (PRI); Dip. Marco Antonio Adame Castillo, del (PAN); Dip. Dulce María Sauri Riancho, del (PRI),</p>



Dip. Antonio Ortega Martínez, del (PRD);
Dip. Enrique Ochoa Reza, del (PRI),
Dip. Soraya Pérez Munguía, del (PRI),
Dip. José Elías Lixa Abimerhi, del (PAN),
Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván, del (PAN).

Para hablar a favor:

Dip. Javier Salinas Narváez, de (MORENA);
Dip. Benjamín Robles Montoya, del (PT);
Dip. Ignacio Benjamín Campos Equihua, de (MORENA);
Dip. Dolores Padierna Luna, de (MORENA);
Dip. Juan Carlos Villareal Salazar, de (MC);
Dip. Aleida Alavéz Ruiz, de (MORENA);
Dip. Carlos Javier Lamarque Cano, de (MORENA);
Dip. Luis Enrique Martínez Ventura, de (MORENA);
Dip. Benjamín Huerta Corona, de (MORENA).

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general.

Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no reservados, se emitieron 318 votos en pro, 3 abstenciones y 121 en contra.

Se reservaron para discusión en lo particular los artículos 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; el artículo 5o. de la Ley de Seguridad Nacional; los artículos 167, 187, 192 y 256 del Código Nacional de Procedimientos Penales; el artículo 113, fracción III, y el 113 Bis del Código Fiscal de la Federación; el artículo 11 Bis, apartado B, fracción VIII Bis, del Código Penal Federal, y los artículos primero y segundo transitorios del proyecto de decreto.

DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR

Intervenciones para las reservas y trámite:

Propuestas de modificación al artículo 2o., fracción VIII del proyecto de decreto de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada

Dip. Mariana Dunyaska García Rojas (PAN)

Modificación al artículo 2o., fracción VIII del proyecto de decreto
Trámite: En votación económica se desecha.

Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal (PRI)

Modificación al artículo 2o., fracción VIII del proyecto de decreto.
Trámite: En votación económica se desecha.

Dip. Abril Alcalá Padilla (PRD)

Modificación al artículo 2o., fracción VIII del proyecto de decreto.
Trámite: En votación económica se desecha.

Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala (MORENA)

Modificación al artículo 2o., fracción VIII del proyecto de decreto.
Trámite: En votación económica se desecha.

Dip. María del Rosario Guzmán Avilés (PAN)

Modificación al artículo 2o., fracción VIII del proyecto de decreto.
Trámite: En votación económica se desecha.

Dip. Enrique Ochoa Reza (PRI)

Modificación al artículo 2o., fracción VIII del proyecto de decreto.
Trámite: En votación económica se desecha.



Dip. Fernando Torres Graciano (PAN)

Modificación al artículo 2o., fracción VIII del proyecto de decreto.
Trámite: En votación económica se desecha.

Dip. Juan Carlos Villarreal Salazar (MC)

Modificación al artículo 2o., fracción VIII del proyecto de decreto.
Trámite: En votación económica se desecha.

Dip. María del Carmen Cabrera Lagunas (PES)

Modificación al artículo 2o., fracción VIII del proyecto de decreto.
Trámite: En votación económica se desecha.

Dip. Soraya Pérez Munguía (PRI)

Modificación al artículo 2o., fracción VIII del proyecto de decreto.
Trámite: En votación económica se desecha.

Dip. Mariana Rodríguez Mier y Terán (PRI)

Modificación al artículo 2o., fracción VIII del proyecto de decreto.
Trámite: En votación económica se desecha.

Propuestas de modificación al artículo 5o., fracciones XI, XII y XIII de la Ley de Seguridad Nacional

Dip. Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (PES)

Modificación al artículo 5o., del Proyecto de decreto
Trámite: En votación económica se desecha.

Dip. José Rigoberto Mares Aguilar (PAN)

Modificación al artículo,
Trámite: En votación económica se desecha.

Dip. Enrique Ochoa Reza (PRI)

Modificación al artículo 5o,
Trámite: En votación económica se desecha.

Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.(MC)

Propuesta de modificación al artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Dip. Norma Azucena Rodríguez Zamora (PRD)

Modificaciones al artículo 167 del proyecto de decreto
Trámite: En votación económica se desecha.

Dip. Enrique Ochoa Reza (PRI)

Modificaciones al artículo 167 del proyecto de decreto
Trámite: En votación económica se desecha.

Dip. Jorge Arturo Espadas Galván (PAN)

Modificaciones al artículo 167 del proyecto de decreto
Trámite: En votación económica se desecha.

Dip. Martha Angélica Tagle Martínez (MC)

Modificaciones al artículo 167 del proyecto de decreto
Trámite: En votación económica se desecha.

Dip. Carlos Alberto Morales Vázquez. (SP)

Modificaciones al artículo 167 del proyecto de decreto
Trámite: En votación económica se desecha.



Propuestas de modificación a los artículos 187 y 192 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Dip. María Sara Rocha Medina. (PRI)

Modificaciones al artículo 187 del proyecto de decreto

Trámite: En votación económica se desecha.

Dip. Abril Alcalá Padilla.(PRD)

Modificaciones al artículo 187, y 192 del proyecto de decreto

Trámite: En votación económica se desecha.

Presentar reserva al artículo 192, párrafo tercero del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Dip. Hortensia María Luisa Noroña Quezada. (PRI)

Modificaciones al artículo 192 del proyecto de decreto

Trámite: En votación económica se desecha.

Presentar reserva de modificación al artículo 256 párrafo tercero del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Dip. Antonio Ortega Martínez. (PRD)

Modificaciones al artículo 256 del proyecto de decreto

Trámite: En votación económica se desecha.

Dip. María Alemán Muñoz Castillo. (PRI)

Modificaciones al artículo 256 del proyecto de decreto

Trámite: En votación económica se desecha.

Propuesta de modificación al artículo 113, fracción III y 113 Bis del Código Fiscal de la Federación.

Dip. Enrique Ochoa Reza (PRI)

Modificaciones a los artículos 113, y 113 bis del proyecto de decreto

Trámite: En votación económica se desecha.

Dip. Raymundo García Gutiérrez (PRD)

Modificaciones a los artículos 113, y 113 bis del proyecto de decreto

Trámite: En votación económica se desecha.

Dip. Lilia Villafuerte Zavala. (PVEM)

Modificaciones a los artículos, 113 bis del proyecto de decreto

Trámite: En votación económica se desecha.

Presentar reserva de modificación al artículo 11 Bis, apartado B, fracción VIII Bis. Del Código Penal Federal.

Dip. Norma Guel Saldívar.(PRI)

Modificaciones a los artículos 11 bis, y apartado B fracción VIII bis del proyecto de decreto

Trámite: En votación económica se desecha.

Propuesta de modificación a los transitorios primero y segundo

Dip. Anilú Ingram Vallines. (PRI)

Modificaciones a los artículos transitorios del proyecto de decreto

Trámite: En votación económica se desecha.

Aprobado en lo general y en lo particular por 276 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación y del Código Penal Federal.

Pasa al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.



No.	DICTAMEN
2	<p>Comisión de Gobernación y Población.</p> <p>Que reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, el Artículo Séptimo Transitorio del Decreto por el que se Expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales; de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2019.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Mario Delgado Carrillo (MORENA), el 14 de agosto de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Propuesta: Sustituir las referencias al Instituto de Administración de Bienes y Activos; y al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, por el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, en la Ley Orgánica de la Administración Pública, en la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y en el Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 15 de octubre de 2019</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL	
	<p><u>Intervenciones:</u></p> <p>Para fundamentar el dictamen intervino: Dip. José Luis Elorza Flores.</p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario intervinieron:</p> <p>Dip. Mónica Bautista Rodríguez del (PRD); Dip. Nancy Claudia Reséndiz Hernández; del (PES); Dip. Martha Angélica Tagle Martínez; (PT), Dip. Santiago González Soto, del (PT), Dip. María Lucero Saldaña Pérez, del (PRI); Dip. Marcos Aguilar Vega, del (PAN); Dip. Miguel Ángel Chico Herrera, del (MORENA).</p> <p>Para hablar en contra intervinieron: Dip. José Guadalupe Aguilera Rojas, del (PRD); Dip. Jacobo Cheja Alfaro, de (MC); Dip. María Sauri Riancho, del (PRI); Dip. Jesús Guzmán Avilés, del (PAN); Dip. Absalón García Ochoa (PAN).</p> <p>Para hablar a favor intervinieron: Dip. Vicente Alberto Onofre Vázquez, de (MORENA); Dip. Mary Carmen Bernal Martínez, del (PT); Dip. María de los Ángeles Huerta del Río, de (MORENA); Dip. Francisco Javier Borrego Adame, de (MORENA);</p>



	Dip. Gerardo Fernández Noroña, del (PT); Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, de (MORENA).
	En votación nominal se aprobó en lo general y en lo particular los artículos del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, el Artículo Séptimo Transitorio del Decreto por el que se Expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales; de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, por 287 votos a favor, 117 en contra y 31 abstenciones. Pasa al Senado para los efectos constitucionales.
No.	DICTAMEN
3	<p>Comisión de Gobernación y Población Que abroga el Estatuto de las Islas Marías, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1939.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Mario Delgado Carrillo (MORENA), el 24 de julio de 2019. (LXIV Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Martha Patricia Ramírez Lucero (MORENA), el 24 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p>Propuesta: Eliminar el Estatuto de las Islas Marías, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1939. El Ejecutivo Federal emitirá las disposiciones jurídicas para que, en un plazo de 30 días naturales a la entrada en vigor, concluya la operación y cierre del Complejo Penitenciario ubicado en el Archipiélago Islas Marías.</p> <p>El personal adscrito al Complejo Penitenciario Islas Marías será incorporado a los distintos centros federales de readaptación social a cargo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, conservando los derechos laborales y prestaciones, los recursos financieros y presupuestales se destinarán a la propia Secretaría.</p> <p>Para fundamentar el dictamen intervino: Dip. Lizath Amayrani Guerra Méndez</p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Norma Azucena Rodríguez Zamora, del (PRD); Dip. Zulma Espinoza Mata, del (PVEM); Dip. Armando González Escoto, del (PES); Dip. Juan Martín Espinoza Cárdenas, de (MC); Dip. Armando Reyes Ledesma, del (PT); Dip. Margarita Flores Sánchez, del (PRI); Dip. José Ramón Cambero Pérez, del (PAN); Dip. Alfonso Pérez Arroyo, del (MORENA);</p> <p>Publicación en GP: Anexo III.15 de octubre de 2019</p>
	DISCUSIÓN EN LO GENERAL
	En votación nominal se aprobó en lo general y en lo particular el Proyecto de Decreto por el que se abroga el Estatuto de las Islas Marías, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1939, por 419 votos a favor. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.



No.	DICTAMEN
4	<p>Comisión de Gobernación y Población.</p> <p>Que abroga la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 1985.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Mario Delgado Carrillo (MORENA), el 31 de julio del 2019 (LXIV Legislatura).</p> <p>Propuesta: Abrogar la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 1985. Desincorporar por fusión de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública con el organismo público descentralizado denominado Pronósticos para la Asistencia Pública, conforme lo establecido en la Ley Federal de Entidades Paraestatales y su Reglamento.</p> <p>Para fundamentar a nombre de la Comisión intervino:</p> <p>Diputada Rocío Barrera Badillo</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario intervinieron:</p> <p>Dip. José Guadalupe Aguilera Rojas, del (PRD); Dip. Leticia Mariana Gómez Ordaz, de I(PVEM); Dip. Carolina García Aguilar, del (PES); Dip. Lourdes Celenia Contreras González, de (MC); Dip. Ana Karina Rojo Pimentel, del (PT); Dip. Ricardo Aguilar Castillo, del (PRI); Dip. Sergio Fernando Ascencio Barba, del (PAN); Dip. Jaime Humberto Pérez Bernabé, de (MORENA).</p> <p style="text-align: center;">Publicación en GP: Anexo IV. 15 de octubre de 2019</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL	
<p>Para discusión en lo particular se reservó el artículo Sexto Transitorio del Dictamen, presentado por diversos Grupos Parlamentarios.</p> <p>Tramite: En votación económica se aprobó.</p> <p>En votación nominal se aprobó en lo general y en lo particular el Proyecto de Decreto por el que se abroga la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 1985, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea, por 392 votos a favor, y 1 voto en contra.</p> <p>Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.</p>	

REGRESAR



10. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 15 de octubre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta a las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados y a los 32 congresos estatales, a legislar y dar seguimiento puntual a lo establecido en la Agenda 2030 y a los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a todas la comisiones ordinarias de la honorable Cámara de Diputados y a los 32 congresos estatales, para que en el ámbito de sus facultades legislen y den seguimiento puntual conforme a lo establecido en la Agenda 2030 y con apego a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas; así como también la creación de estrategias de verificación y evaluación que permitan atender, revisar y orientar las iniciativas y puntos de acuerdo con enfoque de la Agenda 2030.</p>
2	<p>Dip. José Salvador Rosas Quintanilla (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 15 de octubre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades, a endurecer las sanciones y redoblar los esfuerzos, para erradicar el mercado negro de aves endémicas o en peligro de extinción.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para su atención.</p>	<p>PRIMERO. La honorable Cámara de Diputados exhorta a Víctor Manuel Toledo Manzur, titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que se rediseñe la estrategia de difusión mediática, ya sea por medio de foros o campañas en medios masivos de comunicación, acerca de la compra y venta de psitácidos u otras aves endémicas, la cual se enfoque en los impactos en el ecosistema y su relevancia para el mantenimiento del bienestar de las comunidades afectadas en territorio nacional.</p> <p>SEGUNDO. La honorable Cámara de Diputados exhorta a Alejandro Gertz Manero, titular de la Fiscalía General de la República, y Alfonso Durazo Montaña, titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que se redoblen los esfuerzos en los procesos de investigación, confiscación y asignación de responsabilidades relacionadas al tráfico ilegal de psitácidos u otras aves endémicas de acorde a la normatividad vigente.</p> <p>TERCERO. La honorable Cámara de Diputados exhorta a Alejandro Gertz Manero, titular de la Fiscalía General de la República, a Alfonso Durazo Montaña, titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y a Ricardo Ahued Bardahuil, Administrador General de Aduanas, para que se intensifiquen las medidas empleadas en las aduanas del país para evitar el tráfico ilegal de psitácidos y otras especies de aves endémicas.</p>



3	<p>Dip. Anilú Ingram Vallines (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 15 de octubre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Sener, a reforzar los protocolos de seguridad nuclear en la central nucleoelectrica Laguna Verde, en el estado de Veracruz.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes respetuosamente, exhorta a la Secretaría de Energía a actualizar, reforzar, fortalecer e implantar protocolos de Seguridad Nuclear con base en las recomendaciones expresadas por los organismos internacionales en la Central Nucleoelectrica Laguna Verde, con el objetivo de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores y habitantes de los municipios aledaños a la central.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes respetuosamente, exhorta a la Secretaría de Energía a coordinarse con las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y la de Gobernación a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil, a realizar una inspección sobre las condiciones de los caminos rurales de los municipios aledaños a la Central Nucleoelectrica Laguna Verde, así mismo, de los protocolos de contención de riesgos a implementarse por parte de dichos municipios en caso de una eventualidad, y la elaboración de atlas de riesgos de los puntos más críticos cercanos a la central, con el objetivo de garantizar la seguridad y protección de la región.</p>
4	<p>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PT</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 15 de octubre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SHCP y al IMSS, a hacer público por qué la asignación presupuestada en el PEF 2015, ramo 19, Apoyo a Jubilados y Pensionados del IMSS e ISSTE, no aplicó al pago de diversas categorías de jubilados.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Que esta Sexagésima Cuarta Legislatura exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que haga público a la sociedad, las razones por las cuales la asignación de 1 mil 65 millones de pesos en el Programa Presupuestario R015 del Ramo 19 "Apoyo a jubilados y pensionados del IMSS e ISSSTE" no fue aplicado para el pago de 38 días faltantes por cada año de servicio prestado a 1,707 (mil setecientos siete) jubilados de diversas categorías, así como las razones por las cuales no se aplicaron los recursos del Programa Presupuestario R023 del Ramo 19 "Adeudos con el IMSS e ISSSTE" para el cumplimiento de las obligaciones contraídas a partir del ejercicio fiscal de 2016.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares del Instituto Mexicano del Seguro Social y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que procedan al cumplimiento de los pagos adeudados a los integrantes de la Asociación Nacional de Trabajadores Jubilados y Pensionados, AC "Siglo XX y Siglo XXI", respecto al pago de 38 días de diferencia, que por concepto de prima de antigüedad se le adeuda a dicho sector social y se dé a conocer públicamente la calendarización y aplicación de los pagos correspondientes.</p>



5	<p>Dip. Ana Priscila González García (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 15 de octubre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Semarnat, a dar respuesta a lo solicitado por la CIDH, respecto a la contaminación del Río Santiago.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que dé respuesta a lo solicitado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en lo relativo a la contaminación del Río Santiago.</p>
6	<p>Dip. Elba Lorena Torres Díaz (PES)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 15 de octubre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a dar cumplimiento de las disposiciones en materia de salud mental consideradas en la Ley General de Salud.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a fin que de manera estratégica y oportuna se dé cumplimiento a las disposiciones en materia de salud mental consideradas en la Ley General de Salud, procurando por medio de campañas de difusión informativa y demás acciones institucionales se fortalezca y proteja la salud mental de los mexicanos.</p>
7	<p>Diputados de Diversos Grupos Parlamentarios.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 15 de octubre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a ampliar la cobertura de atención y tratamiento a las personas que les sea detectado cáncer siendo menores de edad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud Pública para que, a través del Consejo de Salubridad General, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud y el Comité Técnico del Fideicomiso del Sistema de Protección, se establezca como obligatorio que una vez diagnosticado algún tipo de cáncer de los contemplados en el Catálogo Universal de Servicios de Salud, en menores de 18 años, en el apartado de Gastos Catastróficos, todos los gastos deberán ser cubiertos hasta que se complete el tratamiento, con independencia de la edad que tenga el paciente siempre y cuando se le siga tratando por la misma enfermedad y ésta haya sido diagnosticada siendo un niño o adolescente menor de 18 años.</p>
8	<p>Dip. Samuel Herrera Chávez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 15 de octubre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que, a través de la SEGOB y la SHCP, instale una mesa de diálogo y negociación con organizaciones representadas por ex braceros para establecer los criterios de solución relativos al adeudo económico que se tiene con ellos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la doctora Olga María Sánchez Cordero, secretaria de Gobernación, para que, en el contexto del procedimiento de la CIDH y a la mayor brevedad posible, tenga a bien instalar la mesa de negociación con una legítima representación del movimiento de ex braceros, para la construcción de común acuerdo de una propuesta de solución de fondo a este adeudo histórico de justicia.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al maestro Arturo Herrera Gutiérrez, secretario de Hacienda y Crédito Público, para que asigne una partida presupuestal con el objeto de cubrir el adeudo de los 28 mil 382 folios del Programa de Apoyo Social que, desde 2012, están en manos de los compañeros ex braceros y sin embargo no han sido publicados para pago en el Diario Oficial de la Federación.</p>



9	<p>Dip. José Salvador Rosas Quintanilla (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 15 de octubre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta a la CFE y al municipio de Nuevo Laredo, a renegociar la deuda monetaria por concepto de los servicios de luz que la entidad tiene.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta al director general de la Comisión Federal de Electricidad y al presidente municipal de Nuevo Laredo a renegociar la deuda monetaria por concepto de los servicios de luz que el ayuntamiento tiene con la comisión, debido a los apoyos que brinda a otras entidades, tomando en cuenta la alta necesidad de energía eléctrica de la industria local y la relevancia de una mejor aplicación financiera para un municipio clave en el comercio exterior mexicano.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta al director general de la Comisión Federal de Electricidad y al presidente municipal de Nuevo Laredo a entablar pláticas en torno a la renegociación de la tarifa de luz utilizada para el cobro del servicio en Nuevo Laredo, tomando en cuenta la relevancia que el municipio tiene en materia de comercio exterior y la industria maquiladora.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados exhorta al director general de la Comisión Federal de Electricidad y al presidente municipal de Nuevo Laredo a entablar pláticas en torno a la implantación de programas y campañas de pago por concepto de adeudos derivados del consumo de luz, los cuales otorguen facilidades y sean flexibles con las condiciones económicas de la ciudadanía de Nuevo Laredo, tomando en cuenta la relevancia que el municipio tiene en la actividad del comercio exterior y la industria maquiladora.</p>
10	<p>Dip. Ana Laura Bernal Camarena (PT)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 15 de octubre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a reforzar o generar una política pública nacional que combata el sobrepeso y la obesidad infantil.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Salud del gobierno federal, para que refuerce o genere una política pública nacional, que combata el sobrepeso y la obesidad infantil, atendiendo acciones estratégicas en materia de prevención.</p>



11	<p>Diputados Integrantes de Diversos Grupos Parlamentarios.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 15 de octubre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta al IMSS, reducir los tiempos entre diagnóstico, referencia y acceso a tratamiento adecuado para pacientes con cáncer de mama.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social, y a las delegaciones estatales del mismo instituto, a fortalecer las acciones en los tres niveles de atención, para reducir los tiempos entre el diagnóstico, referencia y pronto acceso a tratamiento adecuado y de calidad, para pacientes con los distintos tipos de cáncer de mama, promoviendo un trato digno y humano de derechohabientes, y el uso de los mejores tratamientos, haciendo así un uso más efectivo del presupuesto.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que informe sobre el estatus del proceso de actualización y conjunción de las Normas Oficiales Mexicanas NOM-014-SSA2-1994 Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer cérvico uterino y la NOM-041-SSA2-2011, Para la Prevención, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama, tal como se dio a conocer en el Programa Nacional de Normalización 2019.</p>
12	<p>Dip. Rocío del Pilar Villarauz Martínez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 15 de octubre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta al Consejo de la Judicatura de Tabasco, a investigar si existió alguna irregularidad en las medidas de protección o atención urgente en el juicio penal por violencia familiar.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco, para que de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 47, fracción XV, investigue si existió alguna irregularidad en las medidas de protección o atención urgente en el juicio penal por el delito de violencia familiar, cuya audiencia debía celebrarse el 26 de septiembre de 2019.</p>
13	<p>Dip. José Salvador Rosas Quintanill (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 15 de octubre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SE y a la SHCP, a fortalecer los controles de calidad en las importaciones de tractocamiones, vehículos pesados y especiales, provenientes de EUA.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La honorable Cámara de Diputados exhorta a Graciela Márquez Colín, titular de la Secretaría de Economía, y a Arturo Herrera Gutiérrez, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para fortalecer los controles de calidad en las importaciones de tractocamiones, vehículos pesados y especiales, nuevos o usados, provenientes de los Estados Unidos de América.</p> <p>SEGUNDO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta a Graciela Márquez Colín, titular de la Secretaría de Economía, y a Arturo Herrera Gutiérrez, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para incentivar el mercado de tractocamiones, vehículos pesados y especiales, nuevos, en favor de renovar el parque vehicular de tractocamiones con el objetivo de cumplir con los más altos estándares de calidad, apegados a las demandas de tratados comerciales como el T-MEC.</p>



14	<p>Dip. Ana Laura Bernal Camarena (PT)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 15 de octubre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Cofepris, a analizar y, en su caso clarificar el riesgo de la venta de la ranitidina para adulto en presentación oral.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para que analice y, en su caso, clarifique el riesgo o suspenda la venta de la presentación oral de ranitidina para adulto.</p>
15	<p>Dip. Beatriz Silvia Robles Gutiérrez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 15 de octubre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta al INAH, a revisar y hacer pública la información sobre el permiso otorgado a la empresa Gaya Sinergia Constructiva S.A. de C.V. para la construcción del proyecto Barrio de Santiago, de Querétaro.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia, doctor Diego Prieto Orozco, a que revise, revalore y haga pública la información para saber, si la administración anterior del Instituto, realizó los estudios correspondientes para determinar la factibilidad del proyecto "Barrio de Santiago" y, si la empresa Gaya Sinergia Constructiva, SA de CV, en cargada de la obra, cumplió con los requisitos para que se le expidiera la autorización de construir a un costado del acueducto de la ciudad de Santiago de Querétaro; que compruebe que no existe riesgo alguno en la conservación o estabilidad de la estructura de uno de los símbolos más emblemáticos del estado de Querétaro y patrimonio cultural de la humanidad.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de Santiago de Querétaro, maestro Luis Bernardo Nava Guerrero, y al gobernador del estado de Querétaro, médico veterinario zootecnista Francisco Domínguez Servién, a que realicen y hagan públicos los estudios y el impacto ambiental que comprueben, que no existe riesgo alguno en torno a la conservación y en la estabilidad de la estructura de los históricos arcos del acueducto del Estado de Querétaro, por los hundimientos que está sufriendo la carpeta asfáltica y el socavón que apareció sobre la calzada de los Arcos, como posible consecuencia de la construcción del proyecto "Barrio de Santiago", para la tranquilidad de los colonos y vecinos de la zona de la antigua Hacienda de Carretas y Bosques de Acueducto.</p>



16	<p>Dip. José Salvador Rosas Quintanilla (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 15 de octubre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades, a rediseñar las campañas de difusión informativa, sobre los riesgos de la ausencia de vacunación en las diferentes etapas de vida de las personas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La honorable Cámara de Diputados exhorta a Olga Sánchez Cordero, titular de la Secretaría de Gobernación, a Esteban Moctezuma Barragán, titular de la Secretaría de Educación Pública, y a Jorge Alcocer Varela, titular de la Secretaría de Salud, para rediseñar las campañas de difusión informativa sobre los riesgos de la ausencia de vacunación en las diferentes etapas de vida de las personas.</p> <p>SEGUNDO. La honorable Cámara de Diputados exhorta a Jorge Alcocer Varela, titular de la Secretaría de Salud, en el uso de sus facultades a coordinarse con los titulares de salud de las 32 entidades de la Federación, para reforzar las Semanas Nacionales de Salud, donde se realicen pláticas y carteles informativos que aborden los problemas que conlleva la falta de vacunación, sus posibles consecuencias más allá de la decisión personal y cómo esto atenta contra el bienestar propio, el resto de la ciudadanía y la seguridad nacional.</p>
17	<p>Dip. Luis Enrique Martínez Ventura (PT)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 15 de octubre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SE, a emitir los lineamientos y/o acciones necesarias, a fin de que los vehículos nuevos, cuenten con un medidor digital de combustible que indique la cantidad de litros que contiene el tanque.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Economía para que, en el ámbito de sus atribuciones, emita los lineamientos y/o acciones necesarias a fin de que los vehículos automotores nuevos que se comercialicen en el país, cuenten con un medidor digital de combustible que indique la cantidad de litros que contiene el tanque de combustible de los vehículos, con el objetivo de garantizar que los ciudadanos puedan detectar e identificar cuando las gasolineras no les despachan litros completos.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor para que, en el ámbito de sus atribuciones instrumente las medidas correspondientes para que la aplicación "Litro x Litro" incorpore a sus funciones la de identificar la cantidad de litros que contiene el tanque de combustible de los vehículos.</p>
18	<p>Dip. Martha Robles Ortíz (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 15 de octubre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta a distintas secretarías, a promover una alimentación saludable y nutritiva, así como a dar continuidad al Programa Nacional de Bebederos en las instituciones educativas del nivel básico.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a las Secretarías de Salud y de Educación Pública a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Educación, referente a la promoción de una alimentación saludable y nutritiva, además, establecer en tiempo y forma los lineamientos a los que deberán sujetarse para la distribución de los alimentos y bebidas preparados y procesados dentro de las escuelas primarias de la República, prohibiendo la "comida chatarra".</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a las Secretarías de Educación Pública y de Hacienda y Crédito Público a continuar con el Programa Nacional de Bebederos.</p>



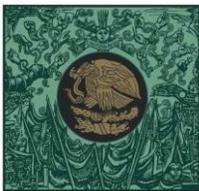
19	<p>Dip. José Salvador Rosas Quintanilla. (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 15 de octubre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta a la STPS, a adecuar la estrategia y las ofertas de capacitación del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, en el segundo año de su implementación.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La honorable Cámara de Diputados exhorta a Luisa María Alcalde Luján, titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para adecuar la estrategia y las ofertas de capacitación del programa Jóvenes Construyendo el Futuro en el segundo año de su implementación, para garantizar un proceso formativo pertinente para las demandas futuras del mercado laboral ante el inminente efecto del proceso de automatización, la futura obsolescencia de diversos trabajos actuales y la necesidad de nuevas habilidades laborales ante el impacto de la Cuarta Revolución Industrial.</p> <p>SEGUNDO. La honorable Cámara de Diputados exhorta a Luisa María Alcalde Luján, titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para elaborar campañas informativas acerca de los efectos de la automatización, las oportunidades productivas y la generación de nuevas vacantes laborales, en el horizonte del mercado laboral futuro, en favor de garantizar la satisfacción de perfiles profesionales adecuados para el mercado laboral del mañana.</p>
20	<p>Dip. Julieta Kristal Vences Valencia (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 15 de octubre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno de Puebla, a prevenir y atender los casos de dengue en la entidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al gobierno de Puebla a trabajar en conjunto con la Ejecutivo federal y municipios para implementar acciones y programas encaminados a prevenir y atender los casos de dengue en la entidad.</p>
21	<p>Dip. Mariana Dunyaska García Rojas (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 15 de octubre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno de Veracruz, a informar a la opinión pública, el destino que dará a los recursos que se recauden por concepto de reemplacamiento vehicular.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Comunicación y Transportes, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al gobernador constitucional del estado de Veracruz para que informe a la opinión pública, el monto estimado y el destino que se dará a los recursos que se recauden por concepto de reemplacamiento vehicular con motivo del decreto denominado "Por tu seguridad, actualiza tu patrimonio 2019".</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al gobernador constitucional del estado de Veracruz a transparentar y difundir la información, a través de los medios oficiales, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los Lineamientos Técnicos Generales emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), y demás disposiciones aplicables</p>



22	<p>Dip. Martha Patricia Ramírez Lucero (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 15 de octubre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta a distintas autoridades de salud, federales y de Baja California, a modificar la NOM 005-SSA2-1993 y crear un protocolo de prevención y combate a la violencia obstétrica.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. El pleno de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del gobierno federal a modificar la Norma Oficial Mexicana, NOM 005-SSA2-1993, para eliminar el trato discriminatorio contra las mujeres y personas con discapacidad mental, así como a adecuar su lenguaje por palabras no estigmatizantes; así como a la creación de un Protocolo de Prevención y Combate a la Violencia Obstétrica que incluya la perspectiva de género e interseccionalidad.</p> <p>SEGUNDO. El pleno de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del estado de Baja California a crear un Protocolo de Prevención y Combate a la Violencia Obstétrica que incluya la perspectiva de género e interseccionalidad como ejes rectores de la conducción de todos los hospitales y clínicas del estado, así como a la erradicación de las prácticas de anticoncepción y esterilización forzadas cometidas sistemáticamente contra mujeres indígenas, migrantes, en condiciones de pobreza, en condiciones de discapacidad mental, y cualquier otra condición de vulnerabilidad que atente contra la voluntad de las mujeres.</p> <p>TERCERO. El pleno de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los servicios médicos municipales del estado de Baja California a que se abstengan de continuar realizando prácticas de anticoncepción forzada, esterilización forzada o cualquiera que atente contra la libertad y decisión plena de las personas, sin que los actos sean justificables en los casos de discapacidad mental, reclusión, migración o cualquier otra.</p>
23	<p>Dip. Sonia Rocha Acosta (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 15 de octubre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SHCP y a la Sader, a coordinar la creación de un plan integral para las actividades primarias del estado de Querétaro, garantizando la asignación de mayores recursos y mejores apoyos para el campo.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal y a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), para la creación de un plan integral de apoyo a actividades primarias del estado de Querétaro, mediante adecuaciones presupuestales necesarias a fin de garantizar la asignación de mayores recursos y mejores apoyos para el campo, con el objetivo de impulsar el desarrollo económico y social de toda la región.</p>



24	<p>Dip. Lizeth Amayrani Guerra Méndez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 15 de octubre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra del Estado de Veracruz, para que, en coordinación con el gobierno federal, estatal y municipal, establezcan convenios de colaboración para crear un Programa de Ordenamiento y Regulación de la Tenencia de la Tierra en dicha entidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al delegado estatal de la Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra (Corett) en Veracruz para que, en coordinación con los gobiernos federal, estatal y municipales, establezca convenios de colaboración para crear un programa de ordenamiento y regulación de la tenencia de la tierra en el estado de Veracruz, a fin agilizar los trámites administrativos, y exentar los gastos generados del proceso de escrituración.</p>
25	<p>Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 15 de octubre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades, a desistir de realizar cualquier reducción en las prestaciones o salario que actualmente percibe el personal militar y garanticen la estabilidad económica del personal activo y en retiro.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al general Luis Crescencio Sandoval, secretario de la Defensa Nacional; almirante José Rafael Ojeda, secretario de Marina; y al presidente Andrés Manuel López Obrador para expresar públicamente su compromiso por no disminuir las percepciones mensuales ni prestaciones del personal militar durante el periodo de gobierno 2018 - 2024.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al presidente Andrés Manuel López Obrador para que realice acciones que doten a las fuerzas armadas de certidumbre y certeza sobre sus relaciones contractuales con el Estado mexicano.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al general Luis Crescencio Sandoval, secretario de la Defensa Nacional; almirante José Rafael Ojeda, secretario de Marina; y al presidente Andrés Manuel López Obrador para que garanticen la no disminución en los montos otorgados de pensión a las fuerzas armadas.</p>
26	<p>Diputados César Agustín Hernández Pérez y Sergio Mayer Bretón (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 15 de octubre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SRE y a la Secretaría de Cultura, a proponer ante la UNESCO la inscripción del circo en la lista representativa del patrimonio cultural de la humanidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Cultura, para que realicen todo el procedimiento y se proponga ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la inscripción del circo en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.</p>



27	<p>Dip. Edgar Guzmán Valdez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 15 de octubre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta a los congresos de las entidades Federativas, a eliminar toda prohibición discriminatoria basada en la orientación sexual o identidad de género que condicione el acceso a la institución matrimonial.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los congresos de las entidades federativas a eliminar toda prohibición discriminatoria basada en la orientación sexual o identidad de género, que condiciona el acceso a la institución matrimonial.</p>
28	<p>Dip. Manuel Huerta Martínez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 15 de octubre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Sader, a exponer los avances en el cumplimiento de los lineamientos de operación del Programa de Fertilizantes 2019, publicados en el DOF el 01 de marzo de 2019.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a modificar las bases de los requisitos que solicitan a pequeños productores ubicados en localidades de alto y muy alto grado de marginación del estado de Guerrero para obtener el apoyo del Programa de Fertilizantes, el cual contiene candados para la obtención del mismo.</p>
29	<p>Dip. César Agustín Hernández Pérez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 15 de octubre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a incluir dentro del programa sectorial de salud, como objetivo prioritario, generar estrategias y líneas de acción de carácter nacional para la prevención y atención de la salud mental y sus consecuencias.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud federal a incluir dentro del Programa Sectorial de Salud, como objetivo prioritario, generar estrategias y líneas de acción de carácter nacional para la prevención y atención de la salud mental y sus consecuencias.</p>
30	<p>Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 15 de octubre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a hacer público y transparente el censo para el bienestar.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Poder Ejecutivo federal hacer público y transparente el Censo para el Bienestar y el padrón de beneficiarios utilizados para el despliegue e implementación de los Programas Integrales de Bienestar del gobierno de México, en un formato que garantice la accesibilidad, idoneidad, oportunidad y calidad de la información, así como la protección de datos personales de las personas beneficiarias.</p>

Turnos publicados en el Anexo X de la Gaceta Parlamentaria del 15 de octubre de 2019.

REGRESAR



III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN.

1. FECHA	Miércoles 16 de octubre de 2019.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>

REGRESAR